

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
JUSTIFICACIÓN DE BAJAS Y VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Expte.: CMAYOR/2023/07Y03/90 - DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES REAL ACEQUIA DE ESCALONA Y LAS CUEVAS DE UTIEL (VALENCIA). Este expediente está dividido en dos lotes:

Lote 1: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Proyecto de las obras de mejora en la Comunidad de Regantes Real Acequia de Escalona”.

Lote 2: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Instalación de autoconsumo fotovoltaico para la Comunidad de Regantes Las Cuevas de Utiel 300 kW”.

En Valencia, siendo las 9:30 horas del día 27 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Oscar Pagés Aznar, jefe de Servicio de Regadíos
Vocales: D^a. Maria Luisa Montaner Giménez, Abogada de la Generalitat
D^a. Josefa Torres Guijarro, Habilitada Intervención delegada.
Secretaria: D^a Mercedes Vallés Tello, jefa de Sección de Contratación.

Orden del día

- 1.- Justificación ofertas con presuntas bajas anormales.
- 2.- Valoración criterios automáticos
- 3.- Propuestas de adjudicación

Se expone:

Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede en primer lugar, al estudio del informe del Servicio de Regadíos en relación con la justificación de las presuntas bajas anormales. Analizado dicho informe y examinada la documentación aportada, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

En relación con la oferta de la empresa TAMARIT ESTUDIO, S.L. que había incurrido en presunción de anomalía para el lote n.º 2 (Cuevas de Utiel), se le requirió el día 6 de febrero de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justificara su oferta. Superado el plazo requerido la empresa no ha presentado ninguna documentación por lo que la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación su **EXCLUSIÓN** del procedimiento.



En cuanto a GECIVAL, S.L. que también había incurrido en presunción de anomalía para el lote n.º 2 (Cuevas de Utiel) la Mesa considera que ha justificado suficientemente su oferta por lo que se acuerda por unanimidad que dicha empresa continúe en el procedimiento.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Proyecto de las obras de mejora en la comunidad de regantes Real Acequia de Escalona”. La puntuación técnica por lotes es la siguiente:

LICITADOR	Valoración técnica	Criterios automáticos	Oferta económica	Total
MS INGENIEROS	40,00	20	40,00	100,00
GECIVAL, S.L.	37,41	20	39,95	97,36
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	33,29	20	37,32	90,61
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	33,76	20	36,59	90,35
URBANISTAS INGENIEROS, S.L.U.	31,53	20	37,32	88,85
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	29,47	20	15,81	65,28

Lote 2: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Instalación de autoconsumo fotovoltaico para comunidad de regantes Las Cuevas de Utiel 300 kW”

LICITADOR	Valoración técnica	Criterios automáticos	Oferta económica	Total
GECIVAL, S.L.	38,07	20	40	98,07
MS INGENIEROS	40,00	20	37,83	97,83
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	37,62	20	33,59	91,21
URBANISTAS INGENIEROS, S.L.U.	34,29	20	28,84	83,13
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	32,62	20	28,71	81,33

En vista de todo el que antecede y de acuerdo con el que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, con deliberación previa y por unanimidad, **ACUERDA ELEVAR** al Órgano de Contratación las propuestas de adjudicación del contrato “**Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras en las comunidades de regantes Real Acequia de Escalona y las Cuevas de Utiel (Valencia)**” a las siguientes empresas:



Lote 1: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Proyecto de las obras de mejora en la comunidad de regantes Real Acequia de Escalona”, a la empresa MS INGENIEROS, S.L.U. con NIF: B96035787 por importe de 39.339,73 euros más 8.261,34 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 47.601,07 euros.

Lote 2: Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Instalación de autoconsumo fotovoltaico para la Comunidad de Regantes Las Cuevas de Utiel 300 Kw”, a la empresa GECIVAL, S.L. con NIF B46563623, por importe de 28.428,81 euros, más 5.970,05 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 34.398,86 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación